

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

RESOLUCIÓN NÚMERO 0229 DE 2017

(10 de Octubre)

Por medio de la cual se hacen unos nombramientos

La suscrita Magistrada del Tribunal Administrativo de Santander, en uso de sus atribuciones de que trata el numeral 4 del artículo 131 de la Ley 270 de 1996 y

CONSIDERANDO

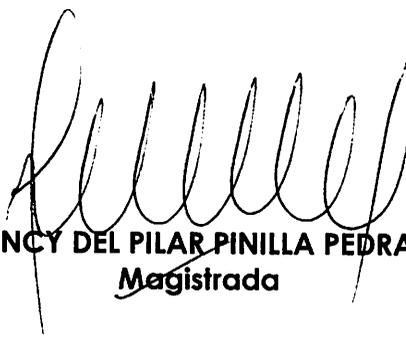
1. Que la joven LUZ ASTRID BECERRA VARGAS identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.098.729.573 de Bucaramanga, solicitó se le nombre como Auxiliar Judicial Ad Honorem, con el fin de prestar servicio público jurídico voluntario, sustitutivo de la tesis de grado para obtener el título de Abogado.
2. Que la joven MARLY KATHERINE VELANDIA CARREÑO identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.098.708.497 de Bucaramanga, solicitó se le nombre como Auxiliar Judicial Ad Honorem, con el fin de prestar servicio público jurídico voluntario, sustitutivo de la tesis de grado para obtener el título de Abogado.
3. Que las peticionarias son egresadas de la Universidad Cooperativa de Colombia y reúnen los requisitos exigidos por la ley.

RESUELVE:

- Primero.** Nombrar a la joven **LUZ ASTRID BECERRA VARGAS** identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.098.729.573 de Bucaramanga en el cargo de **Auxiliar Judicial Ad Honorem** de este Despacho, a partir de la fecha.
- Segundo.** Nombrar a la joven **MARLY KATHERINE VELANDIA CARREÑO** identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.098.708.497 de

Bucaramanga en el cargo de **Auxiliar Judicial Ad Honorem** de este Despacho, a partir de la fecha.

Tercero. Comuníquese esta determinación a las nombradas y déseles posesión.



FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA
Magistrada